

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Hemos examinado los Estados de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (Organismo Público Descentralizado) por el año terminado al 31 de Diciembre de 2008, así como del Flujo de Efectivo por el año que terminó en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Universidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Las cifras correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 fueron dictaminadas por otro Contador Público, y sólo se presentan para fines comparativos.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría se planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas y prácticas contables aplicables a la Universidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Universidad y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a políticas contables que la Universidad ha adoptado en virtud de su naturaleza y necesidades de información. En la Nota 2 de los estados financieros se describen estas políticas y su referencia con las normas de información financiera mexicanas. Así mismo se explica también que los estados financieros que se describen en el párrafo anterior fueron preparados sobre la base del costo histórico.

Como se menciona en la nota 12 de los estados financieros, a pesar de que durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2008 se obtuvo un superávit, los déficit recurrentes de operación del fondo ordinario de los últimos ejercicios ha provocado que al 31 de diciembre del 2008 la Universidad tenga pasivos acumulados por la cantidad de \$ 44'956,433.

Derivado de las acciones llevadas a cabo por la administración de la Universidad para abatir el déficit recurrente del fondo ordinario de los últimos cinco ejercicios, se logró que la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes aprobara en Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de Diciembre del 2007, el dictamen de reforma a la Fracción II del Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mediante el cual se elevará el subsidio que le otorga el Gobierno Estatal a un 19% para el 2008, 21% para el 2009, 23% para el 2010 y el 25% para el 2011.

Tales recursos económicos deberán ser destinados por la Universidad, al saneamiento de sus finanzas, así como para la inversión en docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos y del flujo efectivo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2008, de conformidad con las políticas y prácticas contables adoptadas por la Universidad.

INTELEGIS
Grupo Consultor Fiscal

A stylized signature in black ink, appearing to read 'Enrique Proa Román'.

Enrique Proa Román
GCF Vega Franco y Cía., S. C